

# Más que amor: lo que implica realmente adoptar a niñas, niños y adolescentes

## *More than Love: What It Really Means to Adopt Children and Adolescents*

Rebeca Isadora Terán Marín y Reyna Faride Peña Castillo

---

### Resumen

La palabra *adopción* proviene del latín y significa “elegir a alguien para hacerlo parte de la familia como hijo o hija”. Hoy, es mucho más que un término legal: es una forma de que niñas, niños y adolescentes que no cuentan con el cuidado seguro de su familia biológica puedan integrarse a un nuevo hogar que apoye su crecimiento y bienestar. Este artículo desarma cinco creencias equivocadas que, aunque comunes, esconden realidades complejas y poco conocidas. Estas ideas erróneas no solo influyen en cómo se ve la adopción en la sociedad, sino que también pueden afectar el proceso mismo, desde la motivación de las personas para adoptar hasta la construcción de vínculos saludables entre familias y personas adoptadas. Al compartir historias reales y datos científicos, queremos invitar a la reflexión con respeto y empatía, para comprender que adoptar es un compromiso profundo, que va más allá del deseo de tener hijos y que exige preparación, paciencia y acompañamiento.

**Palabras clave:** adopción, niñez, centros de asistencia, trauma, vínculo.

### CÓMO CITAR ESTE TRABAJO

Terán Marín, R. I., y Peña Castillo, R. F. (2025, agosto-octubre). Más que amor: lo que implica realmente adoptar a niñas, niños y adolescentes. *Revista Digital Universitaria (RDU)*, 26(4). <https://doi.org/10.22201/ceide.16076079e.2025.26.4.11>

---

### Abstract

The word adoption comes from Latin and means “to choose someone to make them part of the family as a son or daughter.” Today, it is much more than a legal term: it is a way for children and adolescents who lack safe care from their biological families to join a new home that supports their growth and well-being. This article unpacks five common misconceptions that, despite being widespread, hide complex and little-known realities. These mistaken ideas not only influence how adoption is viewed in society but can also affect the adoption process itself, from the motivation of prospective adoptive parents to building healthy bonds between families and adoptees. By sharing real stories and scientific data, we invite reflection with respect and empathy to understand that adoption is a profound commitment, beyond the desire to have children, requiring preparation, patience, and support.

**Keywords:** adoption, childhood, assistance centers, trauma, bonding.

**Rebeca Isadora Terán Marín**

*Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Yucatán, México*

Psicoterapeuta y neuropsicóloga especializada en trauma, actualmente estudiante de doctorado en Psicología Aplicada en la Universidad Autónoma de Yucatán. Desde 2009, combina su labor clínica con la docencia y la investigación, enfocándose en los procesos de adopción de niñas, niños y adolescentes institucionalizados. Cuenta con formación en psicoterapia infantil, apego, trauma complejo y derechos de la infancia. Es terapeuta certificada EMDR y promueve activamente los buenos tratos y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia. Su práctica profesional se nutre también de su experiencia como madre, lo que aporta una mirada integral a su trabajo.

 [teran.rebeca@gmail.com](mailto:teran.rebeca@gmail.com)

 [0009-0002-2889-2584](https://orcid.org/0009-0002-2889-2584)

 [@psicologarebecateran](https://www.facebook.com/psicologarebecateran)

 [@psic.rebeteran](https://www.instagram.com/psic.rebeteran)

 [@psic\\_rebe.teran](https://www.tiktok.com/@psic_rebe.teran)

**Reyna Faride Peña Castillo**

*Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Yucatán, México*

Académica e investigadora de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Yucatán. Licenciada en Psicología, con especialidad en Docencia, maestría en Ciencias Penales y doctorado en Ciencias Sociales, su trabajo se centra en criminología, victimología y psicología jurídica. Ha desempeñado cargos como jefa de la Unidad de Posgrado e Investigación y directora de Prevención del Delito en la Fiscalía General del Estado. Destaca su colaboración en el desarrollo de modelos de atención a víctimas y protocolos institucionales, incluyendo el Modelo UNIVICT, reconocido internacionalmente. Forma parte del Comité Ejecutivo de la World Society of Victimology, con estatus consultivo ante la ONU, y participa en iniciativas universitarias para la prevención y atención de la violencia de género.

 [faride.pecastillo@correo.uady.mx](mailto:faride.pecastillo@correo.uady.mx)

 [0000-0002-3502-2782](https://orcid.org/0000-0002-3502-2782)

## Un compromiso que nos mueve

**A**ntes de entrar de lleno en el tema, queremos contarte algo que para nosotras es esencial: este artículo nace de una convicción profunda. Es la certeza que nos impulsa cada día a trabajar con la niñez y la adolescencia. Creemos firmemente que necesitamos construir formas más humanas, justas y cuidadosas de acompañar a niñas, niños y adolescentes que han vivido demasiado dolor, miedo, abandono, enojo o tristeza. Cada historia puede cambiar si se sostiene con sensibilidad, conocimiento y respeto.

Ahora sí, vamos al tema.

La palabra *adopción* —por su origen en el latín— significa algo así como “elegir a alguien para integrarlo a la familia como hijo o hija”. Hoy, la adopción es una medida legal y también una acción que, desde la psicología y la justicia social, busca que cada niña, niño y adolescente (NNA) que no puede vivir con su familia biológica o de origen encuentre un hogar que le brinde amor, cuidado y oportunidades para crecer plenamente.

En este caso, hablaremos de la adopción de NNA que han pasado un tiempo en instituciones, comúnmente llamadas “casas hogar” o albergues. En México, el nombre formal de estos espacios es Centros de Asistencia Social (CAS).

Para explicarlo mejor, contaremos una historia basada en hechos reales que nos permitirá mirar de cerca lo que se vive alrededor de las adopciones. Algunos detalles y nombres se han modificado para respetar la privacidad y la confidencialidad.

### La historia de Pedro, Julia y Juan: parte 1

Pedro, Julia y Juan son hermanos. Llegaron al Centro de Asistencia Social cuando Pedro tenía 3 años, Julia 6 y Juan 8. La situación se dio a conocer porque la maestra de primaria de Julia notó marcas en su cuerpo, señal de que había sido lastimada físicamente. La niña también contó que, en ocasiones,

la amarraban con una soga a la pierna y a la cama para que no saliera de la casa cuando no había personas adultas presentes.

La investigación reveló que quienes ejercían esta violencia física eran su padrastro y su abuela materna, con quienes permanecían mientras su mamá biológica, Julieta —de 24 años— trabajaba en horarios variables y extensos durante toda la semana.

Julieta había registrado a sus tres hijos como madre soltera. Cada uno era hijo de un hombre diferente, todos ausentes en su vida. Ella misma había vivido situaciones de violencia en esas relaciones. Su pareja actual tampoco



**Figura 1.** Familia integrada por adopción que da la bienvenida a una hija y un hijo; escena ilustrativa sobre el vínculo adoptivo (OpenAI, 2025).

era padre de alguno de los niños, tenía problemas con el alcohol y un empleo al que asistía de forma irregular.

En este punto, quien lee podría pensar que la historia de Pedro, Julia y Juan es excepcional o exagerada. Pero no lo es. Casos así son más comunes de lo que imaginamos. Hay historias con cuatro, seis o incluso ocho hermanos que atraviesan realidades similares.

En México, todavía hay poca información clara y accesible sobre las niñas, niños y adolescentes que viven en CAS. Y la poca que existe está dispersa, lo que dificulta que cualquier persona interesada —incluso quienes investigan o trabajan en el tema— pueda encontrarla con facilidad.

Esta falta de información alimenta ideas equivocadas, mitos, creencias idealizadas y confusiones sobre la adopción.

Con este artículo, queremos llegar a quienes están considerando adoptar, pero también a cualquiera que desee comprender —con empatía y realismo— el camino que niñas, niños y adolescentes recorren antes y después de ser adoptados.

## **Creencia equivocada 1: *Si viven en un CAS es porque no tienen familia***

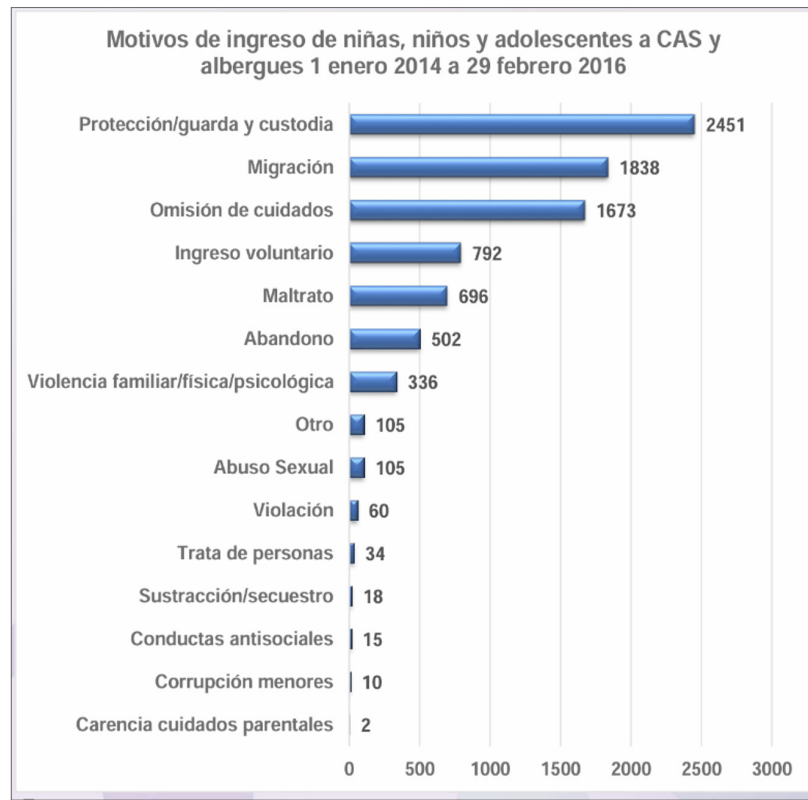
Una de las creencias más extendidas sobre las y los NNA que viven en CAS es que todas y todos son “huérfanos”; que están en instituciones porque fueron abandonados o no tienen familia.

La realidad es distinta: la mayoría sí tiene mamá, papá o familiares, pero por diversas razones no pueden cuidarles de forma segura. El Estado interviene para protegerles ante situaciones graves de maltrato, negligencia o abandono.

En el caso de Pedro, Julia y Juan, el hogar estaba marcado por la violencia, aunque no todas las personas adultas presentes fueran quienes la ejercieran de manera directa. Sin embargo, quienes no participaban activamente en el maltrato tampoco contaban con las herramientas o capacidades para protegerles. Esto puso en riesgo su bienestar físico y emocional, e incluso su vida, debido al nivel de negligencia y maltrato.

## **¿Por qué llegan a vivir a un CAS?**

Como mencionamos, la información oficial es escasa o difícil de acceder. No obstante, en 2019, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (Figura 2) confirmó que los principales motivos de ingreso eran conflictos familiares de guarda y custodia, migración, omisión de cuidados o negligencia, y maltrato. Si bien el informe distingue distintas causas, en conjunto, las relacionadas con deficiencias en el cuidado, maltrato y vulneración de derechos suman aproximadamente el 67 % de los casos registrados.



**Figura 2.** Motivos de ingreso a los CAS y albergues hasta 2016 (CNDH, 2019).

Violencia, negligencia, abandono y separación de la familia de origen no solo dejan heridas emocionales: también pueden afectar el desarrollo neurológico y las habilidades para relacionarse. Estos impactos no desaparecen de inmediato con la llegada a una nueva familia; por eso, es fundamental tenerlos en cuenta al momento de adoptar y comprender que muchas reacciones de NNA tienen su raíz en el trauma que han vivido.

## **Creencia equivocada 2: Todas y todos los que viven en un cas pueden ser adoptados**

En México, más de 24 000 niñas, niños y adolescentes viven en Centros de Asistencia Social, pero solo el 3.5 % es susceptible de adopción (Newman Institute, 2025).

¿Y qué ocurre con el resto?

En la mayoría de los casos, no pueden ser adoptados porque aún no ha concluido el proceso legal necesario —el Juicio de Pérdida de Patria Potestad—, que determina si es posible que regresen con su familia de origen. La adopción solo se contempla una vez descartado que exista algún familiar cercano capaz de brindarles un cuidado seguro y adecuado.

### La historia de Ana

Ana llegó al CAS cuando tenía 4 años. La encontraron de madrugada, caminando sola por un parque, descalza, con heridas sin curar en los pies y signos de desnutrición. La policía la rescató y la llevó ante las autoridades.

Las evaluaciones determinaron que su mamá y su papá biológicos no podían ofrecerle el cuidado que necesitaba. Algunos tíos y tías se ofrecieron a hacerse cargo, pero el proceso para evaluar si podía integrarse con algún familiar se ha prolongado demasiado.

Hoy, Ana tiene 9 años y su situación legal no se ha resuelto. No puede ser adoptada todavía.

Es natural preguntarse cuánto duran estos procesos. De acuerdo con la Gaceta del Senado de la República Mexicana (Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, 2016), un juicio ordinario de Pérdida de Patria Potestad puede tardar en promedio 4 años. En formato sumario, el promedio es de 2 años, aunque este procedimiento no está disponible en todas las entidades federativas. En algunos estados, el proceso se alarga hasta 6 años o más.

Mientras tanto, las y los NNA siguen creciendo en los CAS y, cuando por fin pueden ser adoptados, tal vez ya hayan rebasado la edad que muchas personas consideran para integrar a alguien a su familia.

Ana, por ejemplo, llegó a los 4 años. Cuando pueda ser adoptada, quizá tenga 10 u 11. Y eso, tristemente, disminuye la probabilidad de que sea considerada por quienes buscan adoptar.

### Creencia equivocada 3: *Hay muchos bebés o niños pequeños esperando la adopción*

En 2017, el Senado de la República Mexicana exhortó al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y al Ejecutivo Federal a “generar acciones necesarias a fin de promover la adopción de niños mexicanos” (Senado de la República, 2017, p. 1).

Ese mismo informe reveló que el 58 % de las personas que desean adoptar buscan menores de 9 años. Sin embargo, según el INEGI (2020), más del 54 % de las niñas y niños en instituciones tienen más de 10 años.

Esta brecha es enorme: miles de NNA podrían permanecer institucionalizados hasta alcanzar la mayoría de edad simplemente porque no encajan en el perfil que muchas personas adoptantes tienen en mente.

Algunas personas, sin embargo, sí se abren a la posibilidad de adoptar adolescentes. Saben que implicará ajustes, tiempo y acompañamiento específico. También saben que puede generar grandes aprendizajes y vínculos profundos.



**Figura 3.** Familia que adopta a un adolescente; escena ilustrativa (OpenAI, 2025).

¿No sería hora de ampliar nuestra idea de lo que significa “formar una familia”?

#### **Creencia equivocada 4: La adopción existe porque las personas adultas tienen derecho a tener hijas o hijos**

Muchas personas adultas llegan a la adopción movidas por razones legítimas: el deseo de cuidar, formar o ampliar una familia, o de ofrecer un hogar a alguien que lo necesita.

Posiblemente suene duro —y lo decimos con respeto—, pero la adopción no se basa en el deseo o en un supuesto derecho de las personas adultas a tener hijos. Se basa en el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en una familia que pueda cuidarles con amor, estabilidad y compromiso.

La adopción es una forma de garantizar derechos, no de “rescatar” a alguien.

En México, la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconoce que todas las personas menores de edad tienen derecho a crecer en familia. La adopción busca restituir ese derecho, siempre priorizando lo que sea mejor para su bienestar por encima de los deseos —e incluso necesidades— de los adultos.

Por eso, quienes desean adoptar deben pasar por un proceso de evaluación profesional que determine si cuentan con las condiciones necesarias para ofrecer un entorno seguro, afectivo y estable. Este proceso incluye información clara, tiempo para reflexionar y acompañamiento. Solo quienes cumplen con los criterios y obtienen el Certificado de Idoneidad pueden continuar con el proceso.

Este certificado confirma que la persona o pareja está en condiciones de brindar una experiencia positiva, segura y reparadora para un NNA que ha vivido vulneraciones de derechos. O, al menos, así debería ser.

No existe un “derecho a tener hijos”. Lo que sí existe —y debemos proteger— es el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia.

#### **Creencia equivocada 5: El amor es suficiente para que la adopción sea exitosa**

Quizá esta sea la creencia más arriesgada de todas.

El amor es, sin duda, fundamental, pero no basta por sí solo.

Las niñas, niños y adolescentes que han vivido experiencias relacionadas con el estrés y el trauma —como la institucionalización prolongada, la violencia o la negligencia— pueden presentar afectaciones emocionales, cognitivas y conductuales que requieren comprensión, paciencia y apoyo profesional.

¿Sabes cuáles son las afectaciones más comunes en esta población?

Diversos estudios, como uno publicado por UNICEF y Hope and Homes for Children (2020), muestran que cuando niñas, niños y adolescentes han sido separados de sus familias por razones graves —como violencia, abandono o negligencia— y han vivido en instituciones por mucho tiempo, es frecuente que experimenten impactos importantes en su salud emocional y desarrollo.

Con frecuencia, presentan dificultades para regular sus emociones, concentrarse, comunicarse o confiar en otras personas. También pueden manifestar retrasos en su desarrollo, estados de apatía o inquietud, ansiedad, desobediencia, depresión, trastornos del sueño o de la alimentación, e incluso conductas como mecerse, golpearse o autolesionarse. Estas señales indican que su sistema nervioso ha estado en modo de alerta por un tiempo prolongado.

Estas observaciones no son nuevas. Desde hace décadas, especialistas como René Spitz notaron que bebés criados en instituciones, aunque contaran con alimento, ropa y un lugar donde dormir, podían caer en una tristeza profunda si no recibían afecto, contacto físico ni vínculos estables. A esta experiencia la llamó “depresión anaclítica”.

Con el paso del tiempo, este concepto evolucionó hasta lo que hoy conocemos como Trastornos del Apego, que pueden manifestarse de diferentes maneras. En algunos casos, niñas y niños se muestran emocionalmente cerrados, evitan el contacto o parecen desconectados. En otros, ocurre lo contrario: se acercan con demasiada confianza a personas desconocidas, como si no pudieran distinguir entre lo seguro y lo riesgoso.

También se ha encontrado que quienes han pasado por una institucionalización prolongada pueden presentar un desarrollo cognitivo más lento, incluso con diferencias de hasta 20 puntos en el coeficiente intelectual respecto a quienes crecieron en entornos familiares estables (van IJzendoorn et al., 2011). A esto se suman otras señales como problemas de aprendizaje, conductas impulsivas, disociación, flashbacks o síntomas relacionados con trauma complejo.

Es importante destacar que no todos los niños desarrollan todos estos síntomas. Sin embargo, estos efectos no son casos aislados: forman parte de lo que se espera cuando una vida ha estado marcada por el abandono emocional, el estrés tóxico o el cuidado institucional prolongado.

Por eso es tan necesario que quienes desean adoptar estén bien informados, se preparen emocionalmente y cuenten con el acompañamiento adecuado. Mantener un vínculo adoptivo saludable implica mucho más que buenas intenciones: requiere comprensión profunda, sensibilidad y herramientas que ayuden a estar presentes, incluso cuando el camino se vuelva difícil.

## Verdades que sostienen la adopción

Romper con estas creencias equivocadas y mitos es esencial para que más niñas, niños y adolescentes encuentren familias capaces de sostenerlos con compromiso y ternura.

Adoptar no es rescatar: es acompañar una historia que ya existía antes del encuentro. Es ofrecer seguridad, sin exigir gratitud. Es entender que, más allá del deseo, lo que debe guiar este camino es el derecho de las y los NNA a ser cuidados y respetados.

Las ideas erróneas fomentan una “romantización” de la adopción como algo meramente caritativo o idealizado, en el que el amor basta si se acompaña de buenas intenciones y recursos económicos para sostener una familia. La evidencia científica, sin embargo, nos muestra que no es así.

A veces, estas creencias invisibilizan lo más importante: la historia, el dolor y las verdaderas necesidades de niñas, niños y adolescentes, así como lo que realmente implica para una persona adulta estar lista para acompañar esas vivencias. Adoptar es un proceso complejo, que merece ser asumido con responsabilidad y conciencia.

Es fundamental que las instituciones informen con claridad a quienes desean adoptar sobre los posibles efectos del trauma, diagnósticos y necesidades particulares que pueden presentar las niñas, niños y adolescentes adoptables. Pero no basta con brindar información: también es necesario ofrecer herramientas, preparación emocional y estrategias prácticas para enfrentar los retos que puedan surgir.

Además, el acompañamiento debe comenzar antes del primer encuentro, continuar durante las convivencias iniciales y mantenerse el tiempo que sea necesario para sostener la adopción de forma amorosa, estable y segura, tanto para los niños como para las personas adultas.

Aunque este artículo aborda aspectos difíciles, su intención no es desalentar a nadie. Busca ofrecer una guía honesta para ayudar a decidir si este es un camino que desean y pueden recorrer en este momento de sus vidas. Con la esperanza de que quienes decidan avanzar lo hagan con mayor claridad, convicción y sensibilidad, sabiendo que están ayudando a restituir un derecho fundamental: el derecho a vivir en familia.

## Enlaces de interés

- ❖ Trauma y adopción con Gonzalo Silva (video)
- ❖ Trauma y Adopción con Felipe Lecannelier (video)
- ❖ Montse Lapastora: ¿Cómo los fantasmas de los padres adoptivos influyen en la relación con sus hijos?

## Recomendaciones de lectura

### Libros

- ❖ *Adopción, trauma y juego* de Montse Lapastora y Noelia Mata.
- ❖ *Vincúlate* de José Luis Gonzalo Madorrán
- ❖ *Guía de acompañamiento para familias adoptivas* de Brignoni y Cubillas
- ❖ *Construir vínculos de apego* de Daniel Hughes
- ❖ *Volver a mirar* y *Volver a mirar la adolescencia* de Felipe Lecannelier.
- ❖ *Apego y Crianza* de Inés DiBártolo y Maritchu Seitún

## Referencias

- ❖ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2019). *Informe especial sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social y albergues públicos y privados de la República Mexicana*. <https://www.cndh.org.mx/informes/especiales>
- ❖ Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia. (2016). *Gaceta del Senado del jueves 03 de marzo de 2016 / LXIII/1SPO-97-1871/61049*. Senado de la República Mexicana. [https://www.senado.gob.mx/65/gaceta\\_del\\_senado/documento/61049](https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/61049)
- ❖ Congreso de la Unión. (2014). *Ley general de derechos de niñas, niños y adolescentes*. Gobierno de México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- ❖ Fogler, J., y Phelps, R. (2018). *Trauma, autism, and neurodevelopmental disorders: Integrating research, practice, and policy*. Springer.
- ❖ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de alojamientos de asistencia social*. [https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/217/data-dictionary/F4?file\\_name=Alojamientos%20de%20asistencia%20social](https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/217/data-dictionary/F4?file_name=Alojamientos%20de%20asistencia%20social)
- ❖ Newman Institute. (2021). *Informe de adopción en México: Medición y desafíos 2017-2021*. <https://www.newman.institute/blog/informe-de-adopcion-en-mexico-estadisticas-2021>
- ❖ OpenAI. (2025). [Imagen generada con Sora por la autora: escenas sobre vínculo adoptivo] [Imagen generada por inteligencia artificial].

- ❖ Senado de la República Mexicana. (2017). *Punto de acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente a la titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y al titular del Ejecutivo Federal a generar las acciones necesarias a fin de promover la adopción de niños mexicanos* (LXIII Legislatura del Congreso de la Unión). [https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-11-14-1/assets/documentos/PA\\_PAN\\_adopcion.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-11-14-1/assets/documentos/PA_PAN_adopcion.pdf)
- ❖ UNICEF, y Hope and Homes for Children. (2020). *Más allá del cuidado institucional: Una hoja de ruta para la reforma del sistema de protección y cuidado infantil destinada a los gobiernos de América Latina y el Caribe*. <https://www.unicef.org/lac/media/19661/file/mas-alla-del-cuidado-institucional.pdf>
- ❖ van IJzendoorn, M. H., Palacios, J., Sonuga-Barke, E., Gunnar, M., Vorria, P., McCall, R., LeMare, L., Bakermans-Kranenburg, M., Dobrova-Krol, N., y Juffer, F. (2011). Children in institutional care: Delayed development and resilience. *Monographs of the Society for Research in Child Development*, 76(4), 8–30. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4130248/>